

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Ushuaia, 4 de mayo de 2016

A los Repres	entantes de la	Unión de Gremios y
Jubilados Es	tatales de Tierr	a del Fuego.
S	/	D.

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, en relación a la presentación realizada el 29 de abril del corriente año, con el fin de hacerles saber lo dispuesto por la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini a quien iba dirigida la presentación.

En ese sentido transcribo a continuación lo resuelto por la nombrada:

"USHUAIA, 4 de mayo de 2016.- Por recibida la presentación de la Unión de Gremios y Jubilados Estatales de Tierra del Fuego. Con relación al pedido de recibir a los Secretarios Generales de las distintas asociaciones gremiales para efectuar una intervención que acerque a las partes y buscar una solución en el conflicto provincial, pongo en su conocimiento la imposibilidad de asumir tal tarea ya que mi condición de juez impide asumir un rol diferente al que implica mi intervención en los expedientes judiciales ya iniciados. Cualquier adelanto de opinión de mi parte en uno u otro sentido, me excluiría automáticamente de poder fallar en una cuestión trascendente y donde se discute sobre la constitucionalidad de normas.

Sin perjuicio de agradecer los conceptos acerca de mi papel en el impulso de la Ley Provincial de Mediación nº 804, he de mencionar que son precisamente, entre otros espacios, los Centros de Mediación donde los interesados pueden recurrir para atender sus intereses y los de la comunidad.

Hágase conocer el texto de la presente a los peticionantes por Secretaría."

Saludo atentamente,

CARLOS SALVADOR STRATICO Secretaño de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

2 34.5.10